

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

11587 *CUESTIÓN de inconstitucionalidad número 506/98.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 7 de mayo actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 506/98, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, respecto de la Ley Foral de Navarra 17/1994, de 2 de noviembre, que regulariza la aplicación del sistema retributivo instaurado por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y sus normas reglamentarias de desarrollo, por poder vulnerar los artículos 9.3, 117.3, 137, 140, 149.1.6.^a y 18.^a, todos de la Constitución.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Secretario de Justicia.

11588 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.349/1998, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha contra determinados preceptos de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 7 de mayo actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.349/1998, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha contra los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Secretario de Justicia.

11589 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.402/1998, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura contra determinados preceptos de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 7 de mayo actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.402/1998, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura contra la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, concretamente, el capítulo 2.º del Título VII (artículos 83 a 86).

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Secretario de Justicia.

11590 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.425/1998, promovido por las Cortes de Castilla-La Mancha contra determinados preceptos de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 7 de mayo de 1998, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.425/1998, promovido por las Cortes de Castilla-La Mancha contra los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Secretario de Justicia.

11591 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.426/1998, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía contra determinados preceptos de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 7 de mayo de 1998, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.426/1998, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía contra los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, así como en relación con la partida presupuestaria a que el último se refiere, es decir, la incluida en la Sección 32, Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado, Programa 911-B.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Secretario de Justicia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

11592 *ORDEN de 8 de mayo de 1998 por la que se deroga la limitación del contenido de azufre del carbón importado para centrales térmicas.*

Previamente a la transposición de la Directiva del Consejo 88/609/CEE, de 24 de noviembre de 1988, al ordenamiento jurídico español, que se produjo con el Real Decreto 646/1991, de 22 de abril, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación a las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes